

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
102	AÑO	2018		104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	Nº. 164249664
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						
201	RUC	0992860758001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		FOXTROSS S.A.	203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO			[003] + 0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO			[008] + 0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO			[013] + 0.00
	OPERACIONES DE PASIVO			[004] + 0.00		OPERACIONES DE PASIVO			[009] + 0.00		OPERACIONES DE PASIVO			[014] + 0.00
	OPERACIONES DE INGRESO			[005] + 0.00		OPERACIONES DE INGRESO			[010] + 0.00		OPERACIONES DE INGRESO			[015] + 0.00
	OPERACIONES DE EGRESO			[006] + 0.00		OPERACIONES DE EGRESO			[011] + 0.00		OPERACIONES DE EGRESO			[016] + 0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			[007] + 0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			[012] + 0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			[017] + 0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS														[029] = 0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?														[030] = NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL															
ACTIVO						INGRESOS															
ACTIVOS CORRIENTES												TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO						311	+	800.00							6001	+	0.00	6002	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00							
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00								
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-	0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	0.00	6006	+	0.00								
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+		0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+	0.00	6008	+	0.00						
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00							
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-	0.00		DE SERVICIOS		6011	+	0.00	6012	+	0.00							
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN						6013	+	0.00	6014	+	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DEL EXTERIOR	319	+	0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)						6015	+	0.00	6016	+	0.00			
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+		0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS						6017	+	0.00	6018	+	0.00		
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00							
		LOCALES	322	+	0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00							
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00			POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00						
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	324	-	0.00				PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00						
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA						6027	+	0.00	6028	+	0.00		
DEL EXTERIOR		326	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE						6029	+	0.00	6030	+	0.00					
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	327	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE						6031	+	0.00	6032	+	0.00						
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	328	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS						6033	+	0.00	6034	+	0.00					
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	329	-	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						6035	+	0.00	6036	+	0.00					
	A VALOR RAZONABLE	330	+	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL						6037	+	0.00	6038	+	0.00					
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS	331	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES						6039	+	0.00	6040	+	0.00					
	NO RELACIONADOS	332	+	0.00																	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	333	+	0.00																	
	NO RELACIONADOS	334	+	0.00																	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	335	+	0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042		0.00								
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336	+	0.00			DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00								
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337	+	0.00			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00								
	OTROS	338	+	0.00			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00								
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRANSITO	339	+	0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00								
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	340	+	0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00								
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	341	+	0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00								
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	342	+	0.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00								
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	343	+	0.00			DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00								
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	344	+	0.00			OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00								
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	345	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00								
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	346	+	0.00			POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00								
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347	-	0.00			POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00								
	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO	348	+			0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00							
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		349	-	0.00			POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00								
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	+			0.00	POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00							
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	351	-	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00									
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00	OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00									
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	353	+	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00									
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	354	-	0.00	OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00									
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	355	+	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00								
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	356	+	0.00	DE OTRAS LOCALES		6083	+	0.00	6084	+	0.00									
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	+	0.00	DEL EXTERIOR		6085	+	0.00	6086	+	0.00									
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	+	0.00	POR LUCRO CESANTE		6087	+	0.00	6088	+	0.00									
	OTROS	359	+	0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	6089	+	0.00	6090	+	0.00										
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES						360	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR						6091	+	0.00	6092	+	0.00	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES						361	=	800.00	OTROS						6093	+	0.00	6094	+	0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES																6095	+	0.00	6096	+	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6097	+	0.00	6098	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	6099	+	0.00				6100	+	0.00										
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6101	+	0.00	6102	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	6103	+	0.00					6104	+	0.00									
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00			COSTOS DE		RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00				

[illegible]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00														
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	0.00	considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	0.00							
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00														
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00							
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00							
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00							
			LOCALES	559	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00							
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00							
							DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA									
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=				0.00			
				DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=				0.00			
	NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00														
			DEL EXTERIOR	566	+	0.00														
	CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES												
							INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00				
							PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00				
							(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						098		=	0.00				
							DIFERENCIAS PERMANENTES													
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803		-	0.00				
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)						804		-	0.00				
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805		-	0.00				
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806		+	0.00				
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807		+	0.00				
							(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808		+	0.00				
							(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + (- (805-808)*15%))						809		+	0.00				
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810		-	0.00				
							(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811		+	0.00				
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						812		-	0.00				
							(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						813		+	0.00				
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
											GENERACIÓN		REVERSIÓN							
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS							POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00				
							POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00				
							POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00				
							POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00				
							POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	823	-	0.00				
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-	0.00	825	+	0.00				
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00				
TOTAL DEL PASIVO							INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00				
							PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00				
							AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833		-	0.00				
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/=	0.00	835	+/=	0.00				
PATRIMONIO							UTILIDAD GRAVABLE						836		=	0.00				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO							601	+	800.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837		=	0.00	
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA							602	-	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)						838			NA	
							603	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						839			0.00	
							604	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						840			0.00	
							605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						841			0.00	
							606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						842			NA	
							607	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE						843			0.00	
							608	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				844	+	0.00	845	-	0.00	
							609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				846	+	0.00	847	-	0.00	
							610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				848	+	0.00	849	-	0.00	
							611	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE						850		=	0.00	
							612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO						851		+	0.00	
							613	+/=	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)						852		-	0.00	
							614	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)						853		-	1.25	
							615	-	0.00	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						854		=	0.00	
							616	+	0.00	(+/-) IMPUESTO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						855		=	0.00	
							617	+	0.00	(+/-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						856		+	0.00	
							618	+	0.00	(+/-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						857		-	0.00	
							619	+/=	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						858		-	0.00	
							620	+/=	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						859		-	0.00	
							621	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						860		-	0.00	
							622	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						861		-	0.00	
							623	+/=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						862		-	0.00	
TOTAL PATRIMONIO							698	=	800.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						863		-	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO							699	=	800.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						864		-	0.00	
							624	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						865		-	0.00	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)							625	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						866		-	0.00	
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						867		+	0.00				
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR						868		-	0.00				
							(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						869		-	0.00				
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						870		=	0.00				
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						871		+	0.00				
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						872		-	0.00				
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO						873		+	0.00				
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						874		+	0.00				
							(+/-) OTROS CONCEPTOS						875		+	0.00				
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875-876						876		+	0.00				
							PRIMERA CUOTA						877		+	0.00				
							SEGUNDA CUOTA						878		+	0.00				
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO						879		+	0.00				
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES						880		=	0.00				
							ACTIVOS INTANGIBLES						881		=	0.00				
							OTROS						882		=	0.00				
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR						883		=	0.00				

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL											
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00							
		OTROS		887	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00							
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00							
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00							
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERES		897		0.00							
		IMPUESTO		898		0.00							
		MULTA		899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERES POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS	DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1800625814				199	RUC No.		0924429962001				